



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE SALUD

Julio E Sánchez  
C 29 # 39-26  
Barrio Nueva Granada comuna 19  
Celular: 3177742499

\*201841450200025841\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841450200025841

Fecha: 2018-03-06

TRD: 4145.020.14.12.187.002584

Rad. Padre: 201841450100012932

Asunto: Diagnostico riesgo biológico y control integral felino.  
Radicado Orfeo No 201841450100012452.  
Radicado Tenencia Responsable de Animales de Compañía No 050.

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo con las competencias y funciones del Centro de Zoonosis de la Secretaria de Salud Pública Municipal establecidas en los decretos 2257 de 1986 y Decreto 780 de 2016, comedidamente me permito informarle lo siguiente.

El 13 de febrero de 2018, el Técnico Área de Salud Diana Campo dio inició a la atención de su solicitud, realizando visita de inspección sanitaria en la dirección C 29 # 39-26, barrio Nueva Granada comuna 19, en donde fue atendida por el señor Libardo Antonio García identificado con cedula de ciudadanía numero 2.464.409 propietario del inmueble quien permitió el ingreso.

Durante el recorrido no se evidencio la presencia de felinos pero si presencia de materia fecal y olor a orín de felinos el señor Libardo informa que estos felinos mantienen deambulando por el sector sin ningún control, y en su techo generando malestar y daños situación que ya lleva vario meses.

Se le informa al señor Libardo Antonio García lo relativo a la situación actual de los animales que allí permanecen y las posibles soluciones que se le pudiera dar a dicha situación, se aclaró que ante una situación de proliferación de animales en condición de calle, inicialmente se recomienda que la comunidad evalúe la posibilidad de participar en un proceso de captura, vacunación, esterilización y adopción de los animales que están en el sector, realizando previamente y de común acuerdo la selección de los animales que serán aptos para este proceso según su estado de salud y el comportamiento de cada animal. Así, los animales pueden ser llevados a hogares de adopción, o pueden ser adoptados por la comunidad como animales comunitarios, ante lo cual se deberá firmar un acta de compromiso con los responsables de los animales y los compromisos adquiridos con los mismos (Vacunación anual, control de parásitos internos y externos, alimentación controlada, atención veterinaria si la requieren, prevención de problemas con la comunidad cercana por generación de olores, heces u orina en lugares inadecuados, daños terceros por deambular de los animales por casas cercanas o vías públicas, etc.). Ante cualquiera de estas dos opciones, el centro de zoonosis está dispuesto a apoyar con las acciones de su competencia como es vacunación antirrábica gratuita, esterilización de los animales, y capacitación de la tenencia responsable de la comunidad del sector.



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE SALUD

\*201841450200025841\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841450200025841

Fecha: 2018-03-06

TRD: 4145.020.14.12.187.002584

Rad. Padre: 201841450100012932

Teniendo en cuenta lo anterior usted informa que no está de acuerdo en tener estos animales en su predio ya que se han convertido en un inconveniente generando riesgos sanitarios, problemas de convivencia ciudadana y maltrato animal.

El señor Libardo asume el proceso de iniciar la limitación de estos felinos, mediante su captura con trampas-jaulas, los cuales serán trasladados a las instalaciones del Centro de Zoonosis donde permanecerán por 3 días hábiles para ser reclamados por su responsable o terceros interesados. Transcurridos este tiempo, quedarán a disposición del Centro de Zoonosis quien determinara su manejo.

Atentamente,

  
Joaquín Osías Palomeque Garcés  
Profesional Universitario

Responsable del Centro de Zoonosis

Secretaria de Salud Pública Municipal

*Por favor Confirmar  
Dirección, esta no  
concide.  
15 Marzo 2018*  


Proyecto: Luz Marina Trujillo. Médico Veterinario contratista - Centro de Zoonosis

Elaboro: Luz Marina Trujillo. Médico Veterinario contratista - Centro de Zoonosis

Reviso: Joaquín Osías Palomeque Garcés - Profesional Universitario -Responsable del Centro de Zoonosis